



**DECRETO DE LA ALCALDÍA**

Resultando que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 16 de junio de 2011, acordó celebrar sesiones ordinarias el último miércoles de cada mes, salvo en los meses de julio y diciembre, que será el segundo miércoles, en el de abril, que será en el tercero, y en el de agosto, que no se celebrará sesión plenaria ordinaria.

En la misma sesión también se acordó la hora de celebración de las sesiones ordinarias de Pleno, quedando establecida en las 20,00 horas.

Considerando que el artículo 79 del ROF establece que son sesiones extraordinarias urgentes las convocadas por el Alcalde o Presidente cuando la urgencia del asunto o asuntos a tratar no permite convocar la sesión extraordinaria con la antelación mínima de dos días hábiles exigida por la Ley 7/1985, de 2 de abril.

**DISPONGO:**

**PRIMERO.- CONVOCAR a la sesión *extraordinaria y urgente* del PLENO de este Ayuntamiento, que tendrá lugar el próximo día **30 de marzo de 2012, a las 8'15 horas**, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:**

- 1º.- Ratificación de la urgencia de la convocatoria de la sesión.
- 2º.- Reconocimiento extrajudicial de crédito nº 2/2012.
- 3º.- Aprobación Plan de ajuste regulado en el Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero.

**SEGUNDO.- NOTIFICAR a los integrantes del Pleno, la presente convocatoria, con la indicación que si no les fuera posible asistir deberán alegarlo con la suficiente antelación a esta Presidencia.**

Dado en San Martín de la Vega, a veintiocho de marzo de dos mil doce, ante mí, el Secretario en funciones.

LA ALCALDESA

Ante mí,  
EL SECRETARIO EN FUNCIONES

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO DE 2012**

**ALCALDESA-PRESIDENTA:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL CARMEN GUIJORRO BELINCHÓN

**CONCEJALES:**

D. GREGORIO CEBALLOS PRADILLO

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL CARMEN ALIA RUANO

D. PEDRO MARTÍN LAMAS

D. CÉSAR DE LA PUENTE SANZ

D. MARCOS OCAÑA DÍAZ

D<sup>a</sup> ALICIA HUERTAS RAMIRO

D. JUAN ANTONIO GUIJORRO NÚÑEZ

D. JOSÉ ANTONIO LORENZO GONZÁLEZ

D<sup>a</sup> ANA M<sup>a</sup> CALZADO REYES

D. RAFAEL MARTINEZ PEREZ

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL CARMEN BALLESTA CAPARRÓS

D. SERGIO NEIRA NIETO

D. TOMÁS LÓPEZ MARTÍNEZ

D<sup>a</sup> INMACULADA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ

CAMACHO

D<sup>a</sup> MARÍA BREA RODRÍGUEZ

D. DANIEL CANO RAMOS

En la Casa Consistorial de San Martín de la Vega, y siendo las ocho horas y veinticinco minutos del día treinta de marzo de dos mil doce, se han reunido las personas cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Pleno del Ayuntamiento, en primera convocatoria.

Declarada abierta la sesión por la Sra. Alcaldesa, se procede al estudio y debate de los siguientes asuntos:

**PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN.**

**SECRETARIO:**

D. EMILIO LARROSA HERGUETA

**INTERVENTOR:**

D. GABRIEL HURTADO DE ROJAS HERRERO

Por la Sra. Presidenta se informa que el Plan de Ajuste hay que enviarlo al Ministerio y el plazo

máximo es mañana, por lo tanto ese es el motivo de la convocatoria de hoy.

El Pleno de la Corporación, a propuesta de la Alcaldía, y sin que se produjesen intervenciones, por nueve votos a favor, de los Concejales del Grupo Popular, y ocho votos en contra, de los 6 Concejales del Grupo Socialista, de la Concejala del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes y del Concejales del Grupo Izquierda Social SMV, dándose el quórum de mayoría absoluta de su número legal de miembros, ACUERDA ratificar la urgencia de la convocatoria de la presente sesión y proceder a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día de la misma.

**SEGUNDO.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO N<sup>o</sup> 2/2012.**

Por el Sr. Secretario se da cuenta, en extracto, de la parte expositiva del dictamen de la Comisión Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“Se da cuenta del expediente tramitado en el que consta Memoria de la Concejalía Delegada de Economía y Hacienda que dice lo siguiente:*

*“Es generalizada la consideración de que, entre las diversas administraciones que integran el sector público, es la administración local la más cercana a los ciudadanos y, por consiguiente, aquella a la que dirigen en primer lugar sus pretensiones.*

*Dentro de los principios enunciados en el artículo 103 de la Constitución Española que rigen la actividad de las administraciones públicas, la administración local ha de procurar ajustar su actuación a la agilidad y eficacia que demandan sus ciudadanos. Es por ello que, en ocasiones y para dar respuesta a los vecinos, la actuación administrativa no se ajusta estrictamente al, por otra parte, rígido procedimiento legal.*

*Se han llevado a cabo en este sentido en ejercicios cerrados determinados gastos sin consignación presupuestaria correspondientes a suministros de bienes y prestación de servicios, todos ellos necesarios e indispensables para el normal desenvolvimiento de los distintos servicios municipales y la prestación de servicios gestionados por este Ayuntamiento.*

*Aún llevados a cabo sin contar con crédito presupuestario adecuado y suficiente, el Ayuntamiento está obligado al pago de los citados gastos, previa imputación de los mismos al presupuesto municipal. El propio legislador, consciente de la existencia de estas actuaciones irregulares pero en cualquier caso necesario para la prestación de servicios indispensables, contempla la imputación de los citados gastos al presupuesto corriente, imputación en principio prohibida por el principio de anualidad presupuestaria, mediante a la tramitación de un expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos.*

*Considerando necesario y obligado atender los gastos incurridos para evitar el perjuicio de los terceros contratantes con la administración y el correlativo enriquecimiento injusto o sin causa de ésta; considerando igualmente que la imputación de los gastos al ejercicio corriente, visto el estado actual de ejecución presupuestaria, no causará perjuicio a la atención de las necesidades del ejercicio corriente; considerando la efectiva prestación de los servicios y suministro de bienes por parte de los terceros acreedores, constando factura acreditativa de cada uno de los gastos debidamente conformada por los responsables de los distintos órganos gestores del gasto.*

*Actualmente hay facturas correspondientes a los ejercicios 2008, 2010 y 2011 pendientes de su aprobación y consiguiente imputación al ejercicio corriente, cuyos datos son los siguientes: los obrantes en el expediente, por un importe total de 124.372,95 euros.*

*El Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, de Presupuestos de las Entidades Locales que desarrolla el capítulo I del título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales establece como regla general la imputación al estado de gastos de cada Presupuesto de las obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario. No obstante, permite la aplicación a los créditos del Presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento, de las obligaciones procedentes de ejercicios anteriores a que hace referencia el artículo 60.2 del citado Real Decreto, que son aquellas integradas dentro del reconocimiento extrajudicial de créditos.*

#### PROPONGO

*Se proceda a la instrucción del oportuno expediente de RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS para la imputación al presupuesto corriente del gasto llevado a cabo en los ejercicios cerrados a los que se ha hecho referencia anteriormente, no imputado en su momento por falta de consignación presupuestaria.”*

*Consta en el expediente Informe de Intervención de fecha 28 febrero de 2012.”*

Por todo lo expuesto, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda de fecha 22 de febrero de 2012, el Pleno de la Corporación, con las intervenciones que después se recogerán, por quince votos a favor, de los Concejales del Grupo Popular (nueve votos) y del Grupo Socialista (seis votos), y la abstención de la Concejala del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes y del Concejal del Grupo de Izquierda Social SMV, ACUERDA:

1º.- APROBAR el reconocimiento extrajudicial de créditos (expediente nº 2/2012) correspondiente a las siguientes facturas de los ejercicios 2008, 2010 y 2011 pendientes de su aprobación y consiguiente imputación al ejercicio corriente, cuyos datos son los siguientes:

Num. Factura	Fecha	Tercero	Denominación Social	Importe Total	Aplicación Presupuestaria
43/11	20/12/2011	50475724Q	ANA MARIA ORDOÑEZ ALEGRIA	472,00	151 22117
44/11	20/12/2011	50475724Q	ANA MARIA ORDOÑEZ ALEGRIA	2.260,88	151 22117
A 103163	29/12/2011	B82028168	DOTACION Y EQUIPAMIENTO S.L.	17.696,94	132 22104
VFP/30177073	21/09/2011	A83140012	DRÄGER SAFETY HISPANIA S.A.	108,32	132 213
A/2007157	29/12/2011	50701298Y	Mª JESUS REGUERA LOPEZ - NORDES EQUIPACIONES	18.282,72	132 22104
5/11	11/03/2011	B82302522	NAVARRO CONDE ARQUITECTOS S.L.	5.900,00	151 22706
2742	04/11/2010	B82558503	RECASUR PIENSOS S.L.	76,68	132 22113
2755	27/11/2010	B82558503	RECASUR PIENSOS S.L.	57,24	132 22113
03110710303110	05/08/2011	B82207275	UNION FENOSA COMERCIAL, S.L.	13.567,91	410 22100
03110910110509	13/09/2011	B82207275	UNION FENOSA COMERCIAL, S.L.	22.811,58	410 22100
271/08	12/12/2008	B83789495	WAITER MUSIC,S.L.	10.902,20	338 22611
272/08	12/12/2008	B83789495	WAITER MUSIC,S.L.	32.236,48	338 22611
TOTAL				124.372,95	

2º.- FACULTAR a la Sra. Alcaldesa para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

A continuación se recogen las intervenciones habidas en el debate del presente asunto.

Dª Ana Mª Calzado Reyes, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, dice que su grupo votará a favor de la aprobación de éstas facturas porque creen que todos los proveedores tienen que cobrar. Indica que han encontrado dos facturas de las Fiestas de Septiembre de 2007, de 32.000 euros y de la ampliación Fiestas Abril 2008, de 11.000 euros, y pregunta cuántas facturas más hay de las Fiestas de 2008, 2009. Dice que éstas han salido ahora, pero cuántas más van a salir. Continúa diciendo que tienen fecha de registro de 28 de marzo de 2012, y son facturas de 2008 y 2007. Pregunta si hay más facturas pendientes de las Fiestas.

Dª Mª del Carmen Alía Ruano, Concejala de Economía, Hacienda y Personal, dice que esas facturas, una de 32.000 euros y otra de 10.000 euros, no se aprobaron porque no estaban de acuerdo con los importes de las mismas y que, de hecho, hay una factura que rebaja el 50% de una de ellas. Dice que no hay más facturas

pendientes y si esas no se han aprobado antes es porque no estaban de acuerdo con lo que estaba facturando el proveedor.

**TERCERO.- APROBACIÓN PLAN DE AJUSTE REGULADO EN EL REAL DECRETO LEY 4/2012, DE 24 DE FEBRERO.**

Por el Sr. Secretario se da cuenta, en extracto, de la parte expositiva del dictamen de la Comisión Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“Se da cuenta de la Propuesta de la Concejalía de Hacienda, que dice textualmente lo siguiente:*

*“En cumplimiento del Real Decreto 4/2012 aprobado por el Gobierno el pasado 24 de febrero de 2012 por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, y habiendo cumplido la obligación de suministro de información por parte de este Ayuntamiento al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de las facturas pendientes de pago hasta el 31 de diciembre de 2011, con los requisitos establecidos en la citada norma, se establece en su artículo 7 se elevará al pleno de la corporación local un plan de ajuste en los términos previstos en este artículo para su aprobación antes del 31 de marzo de 2012.*

*El mecanismo de financiación que establece el Real Decreto 4/2012 para todos aquellos Ayuntamientos que presenten el Plan de Ajuste y sea valorado de forma positiva por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, plantea una situación sin precedentes en la gestión de los Ayuntamientos. Por primera vez se nos permite endeudarnos por encima de los límites que marca la Ley de Haciendas Locales y además financiar en su mayoría gasto corriente, hecho extraordinario ya que, hasta el momento, solo se permitía el endeudamiento para realizar inversiones.*

*Éste es un momento histórico que plantea un antes y un después en la gestión de los Ayuntamientos. Por un lado, permite el pago a proveedores inyectando liquidez en las empresas que contribuirá muy positivamente al mantenimiento de sus plantillas y a seguir generando riqueza, y, por otro, que los Ayuntamientos ajustemos los gastos a los ingresos reales dando estabilidad a las plantillas municipales, además de asumir los compromisos de pago con proveedores y entidades financieras atendiendo y garantizando los servicios esenciales que prestamos a nuestros vecinos.*

*El Plan de Ajuste que se propone, y que recoge los criterios establecidos en la Orden HAP/537/2012 de 9 de marzo, es realista y comprometido. En la Memoria explicativa que se adjunta al Plan se recogen medidas encaminadas al aumento de los ingresos sin aumentar la presión impositiva al vecino y medidas de reducción del gasto hasta llegar a la estabilidad presupuestaria que permita mirar al futuro con una perspectiva de superación de las dificultades.*

*Son momentos críticos que requieren de una toma de decisiones difíciles pero responsables. Una valoración negativa de este Plan por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas podría provocar el colapso financiero para este Ayuntamiento, ya que se intervendría la participación de tributos para el pago a los proveedores y la consecuencia de la falta de este ingreso sería devastadora tanto para los trabajadores municipales, para los proveedores que siguen confiando en este Ayuntamiento y para nuestros vecinos.”*

Conste en el expediente Informe favorable de la Intervención.

Por todo lo expuesto, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda de fecha 22 de febrero de 2012, el Pleno de la Corporación, con las intervenciones que después se recogerán, por nueve votos a favor, de los Concejales del Grupo Popular, y ocho votos en contra, de los Concejales del Grupo Socialista (seis votos), de la Concejala del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes y del Concejal del Grupo de Izquierda Social SMV, ACUERDA:

1º.- APROBAR el Plan de Ajuste elaborado de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley 4/2012, tal como consta en el expediente.

2º.- REMITIR el Plan de Ajuste anteriormente aprobado al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

3º.- DECLARAR expresamente el compromiso del Ayuntamiento de San Martín de la Vega de adoptar las medidas previstas en el Plan de Ajuste antes aprobado para garantizar la estabilidad presupuestaria, límites de deuda y los plazos de pago a proveedores, por un periodo coincidente con el de amortización de la operación de endeudamiento que se prevea concertar en el marco del Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero.

4º.- DECLARAR expresamente el compromiso del Ayuntamiento de San Martín de la Vega de aplicar las medidas indicadas en el Plan de Ajuste aprobado.

5º.- DECLARAR expresamente el compromiso del Ayuntamiento de San Martín de la Vega de remitir toda la información que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas considere necesaria para el seguimiento del cumplimiento del Plan de Ajuste aprobado, así como cualquier otra información adicional que se considere precisa para garantizar el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, los límites de deuda pública y las obligaciones de pago a proveedores.

6º.- FACULTAR a la Sra. Alcaldesa, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

A continuación se recogen las intervenciones habidas en el debate del presente asunto.

Dª Mª del Carmen Alía Ruano, Concejala de Economía, Hacienda y Personal, da cuenta de la propuesta de la Concejalía de Hacienda, y dice lo siguiente:

“En cumplimiento del Real Decreto 4/2012 aprobado por el Gobierno el pasado 24 de febrero de 2012 por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, y habiendo cumplido, este Ayuntamiento, la obligación de suministro de información al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de las facturas pendientes de pago hasta el 31 de diciembre de 2011, con los requisitos establecidos en la citada norma, se establece en su artículo 7 se elevará al pleno de la corporación local un plan de ajuste en los términos previstos en este artículo para su aprobación antes del 31 de marzo de 2012.

El mecanismo de financiación que establece esta norma para todos aquellos Ayuntamientos que presenten el Plan de Ajuste y sea valorado de forma positiva por

el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, plantea una situación sin precedentes en la gestión de los Ayuntamientos. Por primera vez se nos concede, de forma automática, un préstamo por encima de los límites de endeudamiento que marca la Ley, a un plazo de 10 años con la posibilidad de dos de carencia.

Éste es un momento histórico que plantea un antes y un después en la gestión de los Ayuntamientos. Por un lado permite el pago a proveedores inyectando liquidez en las empresas que contribuirá muy positivamente al mantenimiento de sus plantillas y a seguir generando riqueza, y por otro, que los Ayuntamientos ajustemos los gastos a los ingresos reales dando estabilidad a las plantillas municipales además de asumir los compromisos de pago con proveedores y entidades financieras atendiendo y garantizando los servicios esenciales que prestamos a nuestros vecinos.

Las reducciones del Plan de Ajuste, en términos anuales y con respecto al año 2011, que es el más bajo de los últimos 7 años, son: En el año 2012, nos proponemos rebajar 2.550.000 euros; de los años 2013 al 2015, los más difíciles, 3.500.000 euros; del año 2016 hasta el final de la operación de endeudamiento, 2022, 1.250.000 euros.

Las partidas afectadas son: personal, aproximadamente un 22% de estas cantidades, y gasto corriente, que es el resto, un 78%.

Las partidas de mayor relevancia en la reducción del gasto son: la reducción de los contratos de Parques y jardines, limpieza viaria y recogida de residuos sólidos, consumo energético, agua, telefonía, revista municipal, transporte urbano, reducción en gastos de política de los políticos.

El Equipo de Gobierno, de seis Tenencias de Alcaldía pasará a cuatro, cobrando indemnizaciones por asistencia a Plenos y Comisiones; de tres cargos de confianza, se prescindirá de uno de ellos y otro pasará a media jornada; Oposición: supresión de la liberación de la Portavocía del Grupo Socialista, pasando a cobrar indemnizaciones por asistencia a Plenos y Comisiones; supresión del 25% actual de liberación al Portavoz del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, pasando a cobrar indemnizaciones por asistencia a Plenos y Comisiones; supresión del 25% actual de liberación al Portavoz del Grupo Ecolo Izquierda Unida, pasando a cobrar indemnizaciones por asistencia a Plenos; Personal Municipal: 8 puestos laborales que pasarán a tener del 100% de la jornada al 50% de jornada; amortización de 11 puestos laborales fijos; amortización de 8 puestos de laborales interinos; reducción del complemento específico en funcionarios en relación al trabajo desarrollado.

Este Equipo de Gobierno tenía dos alternativas: una fácil pero devastadora: no presentar el Plan de Ajuste, no tomar medidas y dejarnos intervenir; el Ministerio se quedaría con la participación de tributos, aproximadamente este año un ingreso de 2.600.000 euros, en cuyo caso dejaríamos de pagar a la Seguridad Social y el IRPF; como consecuencia perderíamos las subvenciones, ya que se nos exige que estemos al corriente de pago tanto de Seguridad Social como de IRPF; perderíamos las subvenciones de la Residencia, BESCAM, Escuelas Infantiles; significaría dejar de ingresar, además, 2.800.000 euros. Esto significaría el colapso financiero del Ayuntamiento sin soluciones y, por supuesto, sin elección. La otra alternativa, mucho más difícil, pero que a medio plazo dará estabilidad, es la que han planteado en éste Plan de Ajuste: realista y comprometido. Aumentamos ingresos sin aumentar la presión impositiva al vecino y se toman medidas de reducción del gasto para conseguir el objetivo de la estabilidad presupuestaria.

El diálogo, desde este momento, queda abierto para trabajadores y sindicatos. Este Equipo de Gobierno está dispuesto a rebajarse el salario y seguir manteniendo las plantillas, siempre que todos los trabajadores nos rebajemos en el mismo sentido.”

D. Daniel Cano Ramos, Portavoz del Grupo de Izquierda Social SMV, dice que es cierto que todas las Administraciones están teniendo problemas económicos, problemas económicos que han generado las mismas Administraciones, no problemas económicos que se hayan inventado o no se hayan inventado.

El Sr. Cano espera que tengan una memoria histórica y que en un futuro no vuelvan a recaer en los gastos y en los derroches que se han tenido hasta estas fechas. Dice que también es cierto que hay que tomar decisiones para poder seguir adelante. Dice que en todo momento, en las conversaciones mantenidas entre los diferentes grupos políticos, puede entrar a que la Revista se quite totalmente o sólo a medias; que la Empresa Municipal que no funciona la dejen con más o con menos dinero... Dice que eso, hasta cierto punto, le afecta y considera que debe tener un posicionamiento político sobre esos temas; que está abierto a negociar cualquier cosa sobre esos temas. El Sr. Cano dice que por lo que no entra es porque exista ningún despido, ningún despido dentro de éste Ayuntamiento ni ningún despido en las personas que trabajan en las contratas. Él entendió que, a lo mejor, es un falso entendimiento por su parte, porque viendo ahora los documentos, ve que lo que él había entendido estaba equivocado; era que se iba a negociar con los sindicatos, tanto del Ayuntamiento como de las contratas, que se iba a negociar que no existiese ningún tipo de despido. Las soluciones o los acuerdos a los que llegasen los sindicatos de cómo solucionar esa situación sería la que tuvieran que tomar. El Sr. Cano dice que no tiene ningún problema de poder estar también en esas comisiones y de poder aportar su opinión particular, pero por lo que nunca va a estar es por el despido de ningún trabajador, de ninguno, ni uno.

D<sup>a</sup> María Brea Rodríguez, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, dice que repite lo mismo de la Comisión: en principio, en todas las reuniones que han tenido, el único fin de esas reuniones era conseguir que en éste Ayuntamiento no hubiera más despidos, porque ya ha habido 14; a partir de ahí han mantenido una serie de reuniones de las que, según la Sra. Brea, todos han salido con la misma idea, excepto la Sra. Concejala de Hacienda: la idea era reducirse todos los salarios y llegar a un nivel en el que no hubiera más despidos en el Ayuntamiento. Ayer, jueves, llegaron y les presentan un informe en el que dice que tienen que dar datos reales. La Sra. Brea dice que igual que en la Comisión le ha explicado que esto tampoco son datos reales, también podían haber puesto en la Memoria que se iba a reducir en un X% toda la plantilla del Ayuntamiento, y luego hablarían con los sindicatos y si se llega a acuerdo, se llega a acuerdo, y si no se llega a acuerdo, a lo mejor, hay que tomar otra medida, pero, de momento, la solución que el Equipo de Gobierno plantea sobre la mesa son despidos, que es lo único que han pedido que no haya, y siguen con los despidos, siempre por la calle del medio, siempre perjudicando a los mismos. Dice que ya está bien.

La Sra. Brea continúa diciendo que han tenido una serie de reuniones que, por lo visto, han salido todos los grupos de la oposición con ideas confundidas, sin entrar a valorar de qué manera les han facilitado los datos, los errores que había en esos datos y no valorarán los trabajos de oposición que, como siempre dicen, no hacen nada.

La Sra. Brea dice que su voluntad es que no haya más despidos, pero ni aquí



ni en las contrataciones, en ninguno de los dos sitios. A partir de aquí cree que deben empezar todos a trabajar, no sólo éste Ayuntamiento, cree que todos, y decirles que basta ya, que no puede haber más despidos, que ésta es la política del PP: despido, despido y despido; la Sra. Brea dice que ya está bien.

D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Calzado Reyes, Portavoz del Grupo Socialista, dice que la Sra. Concejala de Hacienda terminaba diciendo que había dos medidas o dos formas, dos posibilidades de hacer afrontar ésta situación: una era no presentar el Plan, que era una medida nefasta, con lo cual nos quedábamos sin subvenciones, y otra que era realista y comprometida, que era presentar éste Plan. La Sra. Calzado dice que tienen que analizar por qué se encuentran en ésta situación. El Equipo de Gobierno nunca quiere recordar que llevan más de 5 años gobernando, que llevan 5 años gobernando y que siempre echan la culpa para atrás, pero ¿por qué se encuentran en ésta situación? Dice que deben a proveedores, a parte de los 9 millones que van a pedir al Estado, no sabe si llegará a los 12 ó 13 millones. ¿Por qué han llegado a ésta situación? La Sra. Calzado dice que por su mala gestión, por eso se encuentran así, y que luego les dirán, como siempre, que el anterior gobierno les dejó 4 millones... La Sra. Calzado dice que no es cierto, que el Remanente Negativo de Tesorería, cuando se fue la anterior legislatura, era de 3,3 millones y el actual Equipo de Gobierno ha llegado a más de 9 millones, Remanente Negativo de Tesorería.

La Sra. Calzado continúa diciendo que se debe a proveedores más de 12 ó 13 millones y ahora tienen que pedir un crédito de 9 y que si, en vez de deber todo ese dinero a los Proveedores, debieran menos porque hubieran gestionado mejor éste Ayuntamiento, éstas medidas tendrían que ser muy diferentes; pero la culpa siempre es de los anteriores o que la Oposición no trabaja, que eso les gusta mucho decirlo: que la oposición no trabaja y sólo trabaja el Equipo de Gobierno. La Sra. Calzado dice que ya ven cómo trabajan, ya lo están viendo y lo están comprobando, sobre todo los vecinos de éste pueblo y los trabajadores de éste pueblo; así lo están viendo.

Continúa la Sra. Calzado diciendo que si se centran en el Plan, -acaban de tener una reunión, han tenido dos reuniones con la Sra. Concejala de Hacienda: una el lunes y otra el martes-. La Sra. Calzado quiere explicar cómo han sido las reuniones con la Sra. Concejala, porque luego resulta que los grupos de la oposición no se enteran de lo que ocurre en las reuniones, solamente la Sra. Concejala de Hacienda. Dice que les dieron unos datos el viernes; vienen el lunes; esos datos no son correctos, pero no les dicen que esos datos no son correctos a primera hora de la mañana, esperan a la 1 de la tarde, cuando tienen la reunión, y cuando los grupos de la oposición les dice que esos datos no les cuadran es cuando les dicen que esos datos no estaban bien, que han visto que había errores. La Sra. Calzado dice que esa es la forma de trabajar del Equipo de Gobierno, esa es su forma de informar a la Oposición.

La Sra. Calzado dice que en esas dos reuniones el Equipo de Gobierno ya planteó que iba a haber despidos o rebaja de salarios; siempre se habló de despidos o rebaja de salarios. Los grupos de la oposición siempre dijeron que antes que despidos hablaban de rebaja de salarios, pero también dijeron -porque el Equipo de Gobierno hablaba de un 12% de rebaja de salarios- que rebajaran más el resto de partidas para tocar menos los salarios de los trabajadores. Ahora la Sra. Concejala les dice que no, que la Sra. Concejala de Hacienda les dejó muy clarito que en ésta Memoria iban a venir los despidos. La Sra. Calzado dice a la Sra. Concejala de Hacienda que eso no es cierto, que insistieron en muchas ocasiones si en el Plan tenían que venir despidos o solamente la masa salarial que se iba a reducir, a lo que

la Sra. Concejala les indicó que sólo había que poner la masa salarial, con lo cual, posteriormente, se puede negociar, y, si no se llega a acuerdo, o bien despidos o rebaja. La Sra. Calzado dice que esas fueron las palabras de la Sra. Concejala, que ahora la Sra. Concejala dice que no son, que son los Grupos de la Oposición los que no se enteran.

La Sra. Calzado indica que también les dijeron que porqué esto no se había negociado antes, porqué en ésta situación, si el Plan ahora hay que presentarlo deprisa y corriendo, porque como el Equipo de Gobierno sabía ésta situación pero no han tomado medidas, han tomado medidas pequeñas y artificiales, esta situación la sabían desde hace mucho tiempo. Pregunta por qué no se ha hablado con los sindicatos, con el Comité de Empresa; porque ahora hay que hacerlo a posteriori, cuando ya se ha mandado que esa cifra que se está poniendo es la que hay que rebajar; ahora verán si se lo quitan un poquito o despiden en vez de a 11, despiden a 5 y se rebaja en no sabe qué. La Sra. Calzado dice que el Equipo de Gobierno ha tenido mucho tiempo porque esta situación no es nueva; llevan años viendo esta situación y todo el mundo lo veía, pero al parecer el Equipo de Gobierno no; el Equipo de Gobierno ha ido rebajando poquitos a poco. El Equipo de Gobierno era el único que no lo veía y ahora tienen que tomar estas medidas.

Continúa la Sra. Calzado hablando del tema de los cargos políticos: el Equipo de Gobierno dice que los Grupos de la Oposición no trabajan, y que para lo que hacen cobran bastante. La Sra. Calzado da dos datos: la reducción que se hace el Equipo de Gobierno en salarios es de un 26%; la reducción que hacen a la Oposición es de un 58%. La Sra. Calzado dice que el problema no es que la quiten a ella la liberación, -personalizando, aunque no le gusta hacerlo, pero quiere que queden las cosas claras, lleva 25 años trabajando y 9 meses en éste Ayuntamiento, con lo cual, su vida laboral, no ha vivido del Ayuntamiento, y va a seguir viviendo, porque lleva 25 años viviendo-; pero si el Equipo de Gobierno cree que porque les quiten la liberación a los Grupos de la Oposición piensan que no van a seguir fiscalizando lo que hace el Equipo de Gobierno, que es su labor... Si lo que ocurre es que, cuando el Partido Popular estaba en la Oposición luchó para tener ese tiempo y para poder ejercerlo; saben que están en una situación crítica y son los primeros que han dicho que les rebajen el salario, los primeros. La Sra. Calzado dice que aunque les quiten la liberación no hay ningún problema, que hay que arrimar el hombro y todo el mundo ahí, no tienen ningún problema; pero quiere dejar claro que el Equipo de gobierno se rebaja el 26% y a la Oposición, que es la voz de la otra parte del pueblo, que les han votado, que ellos están aquí porque les han votado, porque representan a una parte, a la mitad prácticamente de ésta población, para transmitir lo que ellos les dicen, y van a seguir haciéndolo, con o sin liberación; van a seguir haciéndolo.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Alía Ruano, Concejala de Economía, Hacienda y Personal, dice que, con más o menos entendimiento, lo que quedó clarísimo en las reuniones, a pesar de lo que digan los Grupos de la Oposición, y además lo sigue manteniendo, es que había que rebajar, evidentemente, una cantidad de gastos: en gasto corriente y en gastos de personal. Dice que en todo momento defendió que habría que rebajar los salarios y seguir manteniendo la plantilla. Dice que lo que no puede hacer el Equipo de Gobierno es enviarle un futurible al Ministerio de Hacienda y decirle que el Equipo de Gobierno ha pensado que lo que van a hacer es rebajar, porque necesitan que se lo crean, necesitan que lo valoren positivamente y necesitan que les den ese préstamo sin condiciones; imprescindible. La Sra. Alía dice que lo que está planteando y lo que pone encima de la mesa es que vean la forma de rebajar esa cantidad, y mantener la plantilla, que es lo que han defendido en todo momento. Pero lo que hay

que plantear en el Plan de Ajuste son medidas contundentes y creíbles; vuelve a insistir: no futuribles.

La Sra. Alía dice que no había tiempo para negociar con los sindicatos; recuerda que el día 16 de marzo salió publicado en el Boletín Oficial del Estado los formularios para rellenar el Plan de Ajuste y ahí aparecían los criterios con los que había que desarrollarlo. Dice que no había tiempo material para negociar con nadie. La Sra. Alía entiende que esto es una negociación y además habrá que poner un montón de posibilidades en la mesa, porque hay muchas para llegar a un entendimiento.

En relación al “basta ya, que no haya más despidos”, la Sra. Alía recuerda que el Gobierno del Partido Popular lleva cinco meses en el Gobierno y hasta que entró en el Gobierno de la Nación había 5 millones de parados. Dice que no digan que es un problema de la política del Partido Popular...

La Sra. Alcaldesa ruega silencio a la Sra. Brea.

Continúa la Sra. Alía diciendo que son políticas de un Gobierno anterior que no era el Partido Popular, y recuerda que era el Partido Socialista.

La Sra. Alcaldesa llama al Orden a la Sra. Brea y dice que la actitud es... La Sra. Brea dice que la actitud, la de éste Equipo de Gobierno... La Sra. Alcaldesa indica a la Sra. Brea que no tiene la palabra. La Sra. Alcaldesa ruega silencio a la Sra. Brea.

La Sra. Alía continúa diciendo que están en una situación excepcional en éste país; una situación de crisis, una situación de despidos por una situación... Dice que no es verdad que toque siempre a los mismos, toca a todo el mundo: toca a los vecinos, toca a los políticos y toca también a los trabajadores. Toca a los autónomos, a los empresarios... La Sra. Alía indica que los grupos de la oposición hablan del despilfarro y recuerda que el Equipo de Gobierno cogió un Ayuntamiento con un déficit, en el año 2007, un déficit presupuestario de 4.588.000 euros; dice que están los números ahí, que ella no se los inventa. Y con un déficit estructural anual de 2 millones de euros. Dice que el Equipo de Gobierno ha rebajado el Presupuesto en un 27%, desde el año 2007 hasta el año 2011, que es el más bajo en los últimos 7 años; han rebajado un 27%, y que eso significa que también se han rebajado gastos. Por otro lado, próximamente, presentarán a éste Pleno la liquidación del año 2011. La Sra. Alía cree que serán de los pocos pueblos que tienen un superávit, que éste año darán un superávit presupuestario de cerca de 1 millón de euros.

La Sra. Alía dice que han reducido en los contratos de mantenimiento de edificios, han reducido en seguros, han reducido en alumbrado público, han reducido en transporte urbano, además de todas las propuestas que se han planteado aquí. Y los Grupos de la Oposición, en sus reuniones, lo único que han hecho es marear; sus propuestas no han llegado más allá...

La Sra. Alcaldesa dice a la Sra. Brea que respete el turno de palabra de los demás como se ha respetado el de ella. Se lo ruega. Dice a la Sra. Calzado que no tiene el turno de palabra, que lo respete. Indica a la Sra. Concejala que vaya terminando.

La Sra. Alía dice que pasó todos los datos a los Grupos de la Oposición el

jueves por la tarde; que es cierto que, revisándolos el fin de semana, había ciertas diferencias y que el lunes por la mañana les entregó otra vez toda la documentación, - a la una-. Dice que tuvieron tiempo de plantear diferentes propuestas y que no hicieron ninguna; además, todas las que plantearon los Grupos de la Oposición se han recogido en el Plan de Ajuste; pero fuera de eso no han planteado nada más.

La Sra. Alía insiste en que éste Equipo de Gobierno sigue con la puerta abierta a la negociación para mantener la plantilla municipal.

La Sra. Alcaldesa informa que es el último turno de palabra.

D. Daniel Cano Ramos, Portavoz del Grupo de Izquierda Social SMV, dice que él no sabe si hablan una cosa y hacen otra totalmente diferente. Dice que si no hay ningún problema para negociar con los sindicatos, que se quite de éste punto el tema de los despidos, que se ponga, como se pone en genérico el tema de los funcionarios, que habrá una reducción, y ya está.

D<sup>a</sup> María Brea Rodríguez, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, dice a la Sra. Concejala de Hacienda que ella dice que éste planteamiento es real, y pregunta: ¿Es real que van a reducir en el consumo de energía 50.000 euros? ¿Lo tienen firmado ya, saben que van a reducir 50.000 euros? ¿Es verdad que van a reducir en agua 25.000 euros? ¿Lo tienen ya firmado? La Sra. Brea cree que todo esto son medidas a las que pueden llegar, exactamente igual que con la plantilla del Ayuntamiento; que en lugar de poner: 8 despidos, 11 y otros 8, y luego el complemento específico de los funcionarios, podrían poner: 570.826 euros va a ser reducción de salarios, pero que no especifiquen. Que vean dónde lo reducen, porque también pueden seguir reduciendo al Equipo de Gobierno, que sería otra estupendísima opción: por ejemplo, que los Concejales no liberados cobraran lo mismo que los no liberados del Grupo de Oposición. Dice que por hablar pueden hablar de muchas cosas; pero lo que es real es que la Sra. Concejala, en las reuniones que han tenido, ha mantenido que iban a reducir los salarios, que no iba a haber despidos. Dice que se lo han preguntado por activa y por pasiva, porque es lo único que a los Grupos de la Oposición les preocupa; sólo y exclusivamente esa. Dice que el que haya que apagar farolas, que se apaguen las farolas; que si hay que quitar las fiestas, que se quiten las fiestas; que haya que quitar los toros, que se quiten los toros; pero que basta ya, basta ya de despidos.

La Sra. Alcaldesa indica a la Sra. Calzado que es el último turno de palabra.

D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Calzado Reyes, Portavoz del Grupo Socialista, dice que es repetir lo mismo pero que es lo que tienen que decir porque la Sra. Concejala no les deja más remedio. Indica que la Sra. Concejala habla de futuribles, pero que la Sra. Concejala está poniendo un futuro: reducción del complemento específico en funcionarios en relación al trabajo desarrollado. La Sra. Calzado pregunta que eso qué es, pregunta si es un futuro o no es un futuro.

Repite la Sra. Calzado que en las reuniones – que han sido dos: una el lunes y otra el martes- han dicho a la Sra. Concejala que rebajaran en otras cosas, como dice la Sra. Concejala de Izquierda Unida: fiestas... Les dijeron que quitaran un fusible de las farolas y les dijeron que habían estado estudiando y que había que ver y que había que mirar... La Sra. Calzado dice que reduzcan en otras muchas cosas antes que tocar salarios. Eso fue lo que hablaron en esas dos reuniones: quiten todo antes que tocar salarios. También preguntaron qué pasaba con las contrataciones al rebajar el

dinero por el que se les contrata, qué pasará. Indica la Sra. Calzado que eso la Sra. Concejala no lo tiene en cuenta. Indica que la Sra. Concejala dice que le han presentado éste Plan el día 16 de marzo, pero la Sra. Calzado pregunta cuándo piensa la Sra. Concejala hacer el Presupuesto, cuánto tiempo lleva mirando y estudiando éstas medidas. Pregunta a la Sra. Concejala si esto no lo ha visto, si no ha estado mirando el Presupuesto, si no sabe en qué situación estaba el Ayuntamiento... O es que a partir del 16 de marzo es cuando se han tenido que tomar las medidas... La Sra. Calzado dice que el Equipo de Gobierno lo sabe desde hace mucho tiempo, que se lo están diciendo; y que ha podido negociar tanto con la oposición como con los sindicatos desde hace mucho tiempo. La Sra. Calzado dice que el Equipo de Gobierno todavía no ha presentado los Presupuestos y que la Sra. Concejala les ha dicho en la Comisión que lleva desde noviembre mirando éste tema, y ahora resulta que no se ha podido negociar, aunque lleva desde noviembre, ahora no se ha podido negociar, no se ha podido hablar, no se han podido estudiar otras fórmulas... La Sra. Calzado dice que eso es increíble y que el Equipo de Gobierno, al final, no pone nada de reducción: ni un 8, ni 12, ni 6, ni 5. Dice que son despidos. Que luego se negociará. Indica que el Equipo de gobierno habla de demagogia de otros Grupos Políticos, pero demagogia es la que hace el Equipo de Gobierno: aquí pone despidos, y luego, son muy buenos y en vez de despidos tienen rebajas de salarios; pero ya ha mandado la cifra que hay que reducir en personal, y eso no lo va a mover nadie; con lo cual, los sindicatos a ver cómo negocian; lo que ha dicho antes: o 5 despidos y una rebaja de un 3; o 11 despidos y no rebajan nada. La Sra. Calzado dice: divide y vencerás. Eso es lo que hace el Equipo de Gobierno y eso es lo que han conseguido: quitar servicios al pueblo y llevarlo a la más absoluta ruina.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Guijorro Belinchón, Alcaldesa-Presidenta, dice que para terminar quiere hacer una reflexión y decir que qué fácil es hablar, qué fácil es hablar cuando no se tienen que tomar las decisiones y qué fácil es decir: "planteen de otros sitios". La Sra. Alcaldesa dice que todavía están esperando una sola propuesta valorada y seria de los Grupos de la Oposición, sobre esto: una sola. Es decir, vamos a plantear esto, esto y esto, y suma 20.000. La Sra. Alcaldesa dice que plantearon unas cuestiones demagógicas y plantearon unas cuestiones en las que reducían 200.000 euros; dice que había que reducir 1,5 millones.

Continúa la Sra. Alcaldesa diciendo que es muy sencillo hablar cuando no se tienen que tomar decisiones, pero a ella lo que más le molesta es que se hablen sin conocimiento de causa. Dice que ahí están los números y ahí están los Presupuestos y las liquidaciones de los Presupuestos. Dice que éste Ayuntamiento, en el año 2007, tenía un déficit de 4.300.000 euros; eso es que se gastaban, cuando el actual Equipo de Gobierno cogió el Ayuntamiento, 4.300.000 euros más de los que se ingresaban. Durante estos años han sido muchas y variadas las medidas de ajuste económico, de recorte de gasto público, durante estos 5 años muchas, duras y difíciles; y han conseguido no sólo enjugar todo ese déficit que les dejaron, sino que éste año la liquidación del Presupuesto va a terne un superávit superior a 1 millón de euros; eso es la mala gestión que el Partido Popular y el Equipo de Gobierno ha hecho en éste Ayuntamiento: enjugar y absorber todo el déficit que dejó el anterior Equipo de Gobierno y obtener un...

La Sra. Alcaldesa dice a la Sra. Calzado que no tiene la palabra. La Sra. Calzado pregunta a la Sra. Alcaldesa porqué le deben 13 millones a los proveedores. La Sra. Alcaldesa dice a la Sra. Calzado que no tiene ni idea de economía porque no sabe lo que es el superávit y el déficit. La Sra. Alcaldesa vuelve a decir a la Sra. Calzado que no tiene el turno de palabra. Dice que en vista de que el diálogo...

La Sra. Alcaldesa dice que a los Grupos de la Oposición se les ha respetado el turno absolutamente, que nadie les ha interrumpido, pero que su calidad política es esta: no se respeta el turno de los demás. Pide que quede constancia en acta.

La Sra. Alcaldesa, ante los intentos de varios Concejales de tomar la palabra, les dice que no tienen la palabra, que no pueden hablar.

Finalmente, la Sra. Presidenta da por finalizado el debate y se procede a la votación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las nueve horas, de todo lo cual, como Secretario, certifico.